REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ERVV/MATE/MARR/MAPP/IGG/igg

SANTA CRUZ, 06 de Septiembre del 2024

VISTOS

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Decreto Exento Nº 2.215 de fecha 30.08.2024, que modifica la subrogancia del Administrador Municipal.
- 3. Memorándum N° 357 de fecha 01.08.2024, del Director de Aseo Ornato y Medio Ambiente solicitando el servicio de aseo y limpieza del sector de medialuna para actividades de fiestas patrias.
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1.311.
- 5. Bases Administrativas.
- 6. Bases Técnicas.
- 7. Decreto Exento Nº 4.092 de fecha 21.08.2024, Llámese a Propuesta Pública.
- 8. Acta de Evaluación de fecha 06.09.2024.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar el servicio de aseo y limpieza del sector de medialuna para actividades de fiestas patrias.
- 2. El oferente INVERSIONES BECERRA SPA, queda Fuera de Bases debido a que no adjunta Patente Comercial Vigente y Certificado de Actividades Económicas, por lo cual es solicitado a través de Foro Inverso según lo establecido en el Punto 9.2.1 de las Bases Administrativas, adjuntando solo Certificado de Actividades Económicas por lo cual queda Fuera de Bases.

DECRETO EXENTO Nº 4.447

- DECLARESE DESIERTO, el llamado a Propuesta Publica denominada: "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA SECTOR MEDIALUNA ACTIVIDADES FIESTAS PATRIAS 2.024" ID 3838-153-L124.
- 2. Se declara Fuera de Bases la oferta presentada por INVERSIONES BECERRA SPA, por no cumplir con las Bases Administrativas de acuerdo al Punto N°2 de los Considerando.
- 3. Por orden del Sr. Alcalde.

4. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.

EVELYN ROCIO VALDES VALDERRAMA Administrador Municipal(S)

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C. c.: - Alcaldía

- Administración y Finanzas